



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria



SC-CER657167

CIRCULAR 0627-DEJ

1.120.40-13

Santiago de Cali, 11 de septiembre de 2019

PARA: CONTRIBUYENTES Y CIUDADANIA EN GENERAL

DE: GERENCIA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA

Asunto: PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN, PAGO Y GENERACIÓN DE LA ESTAMPILLA DIGITAL

Según Ordenanza No. 504 "Por medio de la cual se modifican los artículos 277, 278, 285, 286, 287 y 400 de la Ordenanza 474 de 2017 por la cual se establece el Estatuto Tributario y de Rentas del Departamento del Valle del Cauca", el Decreto 130882 del 13 de junio de 2019 "Por medio de la cual se reglamenta la Ordenanza No. 504 del 1 de marzo de 2019..." y la Resolución No. 55659 del 13 de junio del 2019 "Por medio de la cual se reglamenta la utilización de medios electrónicos para el cumplimiento de obligaciones tributarias y el ejercicio de funciones relacionadas con la gestión a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca".

Me permito informarles que a partir de la fecha el procedimiento para la liquidación, pago y generación de las estampillas Departamentales es el siguiente:

1. Ingresar a la página www.valledelcauca.gov.co, buscar el logo/link DECLARACIONES Y RECIBO DE PAGO EN LINEA.
2. Hacer click en: PERSONA NATURAL.
3. Dar click en: RECIBO O DOCUMENTO ELECTRONICO PARA EL PAGO DE ESTAMPILLA FISICA Y DERECHOS ANTE LA GOBERNACIÓN.
4. Seleccionar el documento que se va a solicitar y diligenciar los campos requeridos.
5. Una vez revisados los campos correspondientes dar click en GENERAR RECIBO.
6. Una vez generado el recibo de pago, encontrara dos opciones:
 - a. Imprimir el recibo, para dirigirse a un banco a pagarlo de manera presencial
 - b. Pagar por PSE y cancelar el valor en línea.
7. Una vez tenga el comprobante de pago, dirigirse a la entidad correspondiente, en la cual se está solicitando el trámite, donde será impresa la estampilla que dará validez a su documento.

MARTHA ISABEL TRAMIREZ SALAMANCA
GERENTE

Proyectó: Marcela González E- Grupo de Apoyo

NIT: 890399029-5

Palacio San Francisco – carrera 6 calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Ext. 1942

Sitio WEB: WWW.Valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



El Valle
está en
vos